

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 063

La Plata, 19 de Junio de 2020.

Señor
 Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: IOSFA: Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Código 008): S/ Coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias que la obra social IOSFA (código 008) implementará a partir del 22 de junio de 2020 coseguros en todas las prestaciones ambulatorias que se brinden a sus afiliados, que serán descontados de los aranceles convenidos informados en NM31/2020.

Se deberán eximir del pago a los/as afiliados/as que presenten ordenes con la leyenda "**Exemptado de pago de coseguro**" suscrita por un funcionario del IOSFA.

Los casos de excepción se deben facturar mediante el código de Obra Social 008 IOSFA Sin Coseguro, atento que la facturación debe hacerse por el total de la prestación, adjuntando las constancias correspondientes.

Considerando la fecha de implementación, se solicita realizar la apertura de la facturación en la factura de honorarios y gastos, **prestaciones anteriores al 22/06/2020 facturar con el código de OS 008 IOSFA Sin Coseguro y posteriores a dicha fecha con el código de Obra Social 080 IOSFA Con Coseguro.**

Valores de coseguros con vigencia 22/06/2020:

Consultas - Prácticas	Coseguro
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras	\$ 150
Médicos especialistas	\$ 300
Programa HIV	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Trasplantados/as	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
Psicología	
Primeras 30 sesiones exento, luego abona coseguro	\$ 200
Prácticas de Laboratorio	
Hasta 6 determinaciones básicas	\$ 100
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas	\$ 40
Prácticas diagnósticas y terapéuticas	
Imágenes de baja complejidad	\$ 100
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad	\$ 200
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad	\$ 500
Prácticas Kinesiología / Fisiatría	
Primeras 25 sesiones exento, luego abona coseguro	\$ 200
Prácticas de Fonoaudiología y Foniatría	
Primeras 25 sesiones exento, luego abona coseguro	\$ 200
Atención domiciliaria consultas	
Médico a domicilio	\$ 520
Mayores 65 años	\$ 210
Emergencias	Exento

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
 Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
 Fax (0221) 439-1375
 Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
 (C1093AAA) C.A.B.A.
 Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
 Mail dcapital@femeba.org.ar

Odontología	
Consultas	\$ 200
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	\$ 100
Prácticas odontológicas	\$ 200

Aclaraciones sobre los valores:

- Las imágenes de baja complejidad comprenden: radiología simple y ecografía simple.
- Las prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad comprenden: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético, medicina nuclear, endoscopia.
- Psicología: aplica coseguro superadas las 30 sesiones anuales. Se toma como referencia el año calendario (enero a diciembre).
- Prácticas Kinesiología / Fisiatría, Fonoaudiología y Foniatría: aplica coseguro superadas las 25 sesiones. Se toma como referencia el año calendario (enero a diciembre)

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar